

**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA**

ANGOL, 30 SET. 2019

DECRETO EXENTO N° 016 /

VISTOS:

a) La Ley N° 21.125 de fecha 28 de Diciembre de 2018, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2019.-

b) La Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 34 de fecha 04 de Diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto de la I. Municipalidad de Angol, para el año 2019.

c) El Decreto de Hacienda N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004, y sus modificaciones, determina Clasificaciones Presupuestarias.

d) El Decreto (H) N° 1.669 de fecha 14 de Diciembre de 2007, normas sobre modificaciones presupuestarias.-

e) La Resolución N° 1002 del 2011, de la Contraloría General de la República dicta normas sobre exención del trámite de “Toma de Razón”.

f) El Memorando N° 567 de fecha 04 de Diciembre del 2019, del Concejo Municipal, aprueba modificaciones presupuestarias del mes de Septiembre del 2019.-

g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

1.- Efectúese la modificación por incorporación de **Mayores Ingresos**, programa **PMU** y **PMB**, sobre el presupuesto municipal vigente.

2.- Efectúese la modificación en el Presupuesto de Gastos año 2019, del **Area Municipal**, en la forma que se indica a continuación:

PRESUPUESTO DE INGRESOS (AUMENTO)					EN MILES DE \$		
SUBT	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	D E N O M I N A C I O N	PPTO. ANT.	MODIF.	PPTO. VGTE.
13	03	002	001	Programa Mejor. Urbano y Equipamiento Comunal	106.300	24.093	130.393
13	03	002	002	Programa Mejoramiento de Barrios	317.720	943.000	1.260.720
				TOTAL		967.093	

SUBT	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	D E N O M I N A C I O N	PPTO. ANT.	MODIF.	PPTO. VGTE.
13	03	002	001	Programa Mejor. Urbano y Equipamiento Comunal	106.300	24.093	130.393
13	03	002	002	Programa Mejoramiento de Barrios	317.720	943.000	1.260.720
				TOTAL		967.093	

PRESUPUESTO DE GASTOS (AUMENTO)**EN MILES DE \$**

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG.	D E N O M I N A C I O N	PPTO. ANT.	MODIF.	PPTO. VGTE.
31	02	003	001	Comités Hahitacional Villa Wijimapu y Poetas de Chile	0	943.000	943.000
31	02	004	016	Habilitación Acceso Universal Veredas Sector Centro Angol (PMU)	0	24.093	24.093
				TOTAL		967.093	

4.- Póngase en conocimiento de la

Contraloría Regional de la Araucanía.



ENN/MBS/JRM/gsc.

DISTRIBUCIÓN :

- Contraloría Regional de la Araucanía.
- Secretaría Municipal.
- Depto. Admn. Y Finanzas
- Cc. Transparencia